



SOLICITUD ENTREGA DE CORRESPONDENCIA CON MENSAJER

CORRESPONDENCIA  
P

DD	MM	AAAA
9	1	2020

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

2.1. Unidad académica o administrativa: DIRECCIÓN DE CURRÍCULO  
 2.2. Nombre del solicitante: JAIME ANDRÉS PANTOJA FIERRO  
 2.3. Cargo: DIRECTOR DE CURRÍCULO  
 2.4. Extensión: 44101  
 2.5. Firma:

3. CONTROL DE ENTREGA

Destinatario			Especificaciones del Contenido	Observaciones	Firma y Sello de Recibido
Nombre	Empresa	Dirección			
Doctora Eicy Patricia Peñafoza Leal, Directora Aseguramiento de la Calidad	Ministerio de Educación Nacional	Atención al Ciudadano Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá.	3227070919	Solicitud corrección Resolución No. 015905 del 18 de diciembre de 2019 Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado al programa de Maestría en Asesoría Familiar y Gestión de Programas para la Familia.	 FIRMADO POR: [Firma] Nombre de quien recibe:
					Nombre de quien recibe:
					Nombre de quien recibe:
					Nombre de quien recibe:

NOTA: Este servicio se prestará solo cuando se trate de envíos que por su valor yo importancia no convenga enviar por Courier. Cualquier inquietud adicional favor comunicarse con la Unidad de Correspondencia a la extensión 32510



Universidad de  
**La Sabana**



MEN

2020-ER-002246 ANE:0 FOL:2  
2020-01-09 12:20:53 PM  
TRA:RECURSOS DE REPOSICION  
Subdirección de Aseguramiento d  
e la Calidad

DCU - 001-2020

Chía, 9 de enero de 2020

Doctora

**ELCY PATRICIA PEÑALOZA LEAL**

Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

Bogotá D.C.

**Asunto:** *Solicitud corrección Resolución No. 015905 del 18 de diciembre de 2019 Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado al programa de Maestría en Asesoría Familiar y Gestión de Programas para la Familia.*

Respetada doctora Elcy Patricia:

Yo, Jaime Andrés Pantoja Fierro, Director de Currículo de la Universidad de La Sabana solicito amablemente a su despacho, la corrección de la Resolución 015905 del 18 de diciembre de 2019, por la cual resuelve la solicitud de Registro Calificado para la Maestría en Asesoría Familiar y Gestión de Programas para la Familia del Instituto de la Familia (Ver Anexo 01). La solicitud se manifiesta toda vez que se evidencian tres inconsistencias así:

1. En el *Considerando* (tercer párrafo), se indica que la resolución número 392 de 23 de enero de 2013 responde a una *renovación*, lo cual es un error, toda vez que el acto administrativo en mención resolvió otorgar por primera vez el registro calificado del programa.
2. Se aprueba una modificación no solicitada en relación con un aumento de créditos académicos (de 40 a 43) como se indica en diferentes apartados de la resolución 015905 de 18 de diciembre de 2019
3. Se realizó una solicitud de aumento de cupos de 40 a 80 que no se menciona en la resolución expedida el 18 de diciembre de 2019.

Por lo expuesto, solicitamos amablemente se dé respuesta a la solicitud radicada a la mayor brevedad posible debido a que el registro calificado expira el 23 de enero del año en curso.

Agradezco su atención,

  
JAIME ANDRÉS PANTOJA FIERRO  
Director de Currículo



Universidad de  
**La Sabana**

## **Anexos**

Anexo 01. Resolución 015905 del 18 de diciembre de 2019